

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****48181** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (arts. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 674/2013.

Fecha de auto de declaración: 13 de noviembre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: IGP La Torre, S.L.

CIF de concursada: B-17.968.264.

Domicilio social de la concursada: Calle Sant Sebastià, núm. 25, 1er., de la población de Palafrugell (Girona).

Administrador concursal: Blanch Portillo Ruiz, S.C.P.

-Dirección postal: Calle Ronda Sant Antoni M.^a Claret, núm. 28-A, 3.^o-1.^a d, la ciudad de Girona-17002.

-Dirección electrónica: toni@bfradvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avda. Ramón Folch, núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los Administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068264-1